

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2020

Señor (a):  
**DANIEL FLOREZ RODRIGUEZ**  
Presunto infractor  
**CALLE 22 B BIS # 12 – 63 SUR**  
Ciudad.

<b>Asunto</b>	<b>Citación por estado a Audiencia Publica</b>
<b>Referencia</b>	<b>Expediente No. 2017223490101332E</b>
<b>Comparendo</b>	<b>Comparendo No. 11001246898</b>
<b>Comportamiento</b>	124.4. Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes.

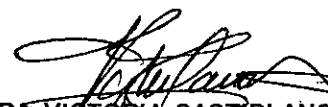
Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Tramite de Proceso Verbal Inmediato, del nuevo código de Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>dieciocho (18) de noviembre de 2020 a las 11:30 am</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 18-B</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 32 No. 23 – 62 Sur</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo en cumplimiento a la sentencia 349-2017 dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho a la defensa, so pena de entrar a fallar con las pruebas que existan dentro del expediente.

Esta citación se envía a la dirección que el ciudadano aporó en el momento del comparendo, de igual manera se publica mediante estado para los casos de las personas que realizaron cambio de residencia o presenta inconsistencia de esta, al igual para quienes no aportaron dirección de correspondencia.

Atentamente,



**DORA VICTORIA CASTIBLANCO MENDOZA**  
Abogada de Apoyo  
Inspección de Policía 18-B RUU

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD – F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.